Municipalidad de Fuerte Olimpo
Departamento de Alto Paraguay
Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Alto Paraguay - Chaco
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: uocmunifuerteolimpo@gmail.com

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Descripción de obra

Consiste en la restauración y refacción de paredes, desmantelado del piso viejo y remplazo por nuevos, Pintura al agua (calidad exterior) de paredes de la totalidad del edificio, revoque de partes averiadas, cambio total de los vidrios de las ventanas como así también el cambio del equipamiento del baño y la construcción de canal a cielo abierto alrededor del Puesto de Salud de Puerto Guaraní. Para ello el Contratista deberá proveer mano de obra, materiales, consumibles, herramientas, equipos, ensayos o ítems diversos o necesarios, de acuerdo a las especificaciones e instrucciones dadas por la Dirección de Obra.

El Contratista deberá ejecutar el trabajo con materiales nuevos sin uso. Los planos y normas estarán de acuerdo con esta especificación y las mejores reglas del buen arte y la tecnología.

Computo métrico

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
01	DESMONTE DEL PISO Y REPOSICION CON PISOS NUEVOS (contrapiso, revestido de cerámica antideslizante y zócalo)	90	M2
02	REVOQUE DE PAREDES (desmontaje total de parte averiada y revoque nuevo con aditivo aislante de humedad)	115	M2
03	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR (pintura al agua calidad exterior)	920	M2
04	CAMBIO DE EQUIPO DE BAñO (inodoro, lavatorio con canilla)	1	GL
05	CONSTRUCCION DE CANALETA A CIELO ABIERTO DE Hº Aº DE 1,00 METRO DE ANCHO	30	ML
06	REPOSICION DE VIDRIOS AVERIADOS 20x80	60	UNI
	TOTAL		

Ubicación de la Obra

Puesto de Salud de Puerto Guaraní, Departamento de Alto Paraguay.-

PINTURAS

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

De muros revocados por pintura al agua:

Los muros revocados nuevos, una vez tratados con enduido, deberán ser tratados con 2 manos de pintura utilizar colores claros.

I.- **Trabajos Preliminares**

Limpieza de Terreno y Preparación para la construcción de canal a cielo abierto

Antes de iniciarse la construcción se limpiará todo el terreno de escombros, residuos, malezas, etc., que hubiere y los árboles incluso su raíz donde coinciden edificios, pavimentos, etc.

Todos los árboles y arbustos conservados estarán protegidos en un altura de 2 m. Durante el periodo de faenas y se podarán aquellos que estén próximos de las construcciones.

Hecho este trabajo, se nivelará el terreno, dejándolo en forma para el replanteo.

Agua para Construir

El agua para la ejecución de la obra será proporcionada por la Contratante.

Limpieza de la Obra

Se establecerá que al iniciar los trabajos, el Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras.

El Contratista deberá contar con personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habitación, sea este de carácter parcial y/o provisional y/o definitiva, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura, que ha quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación.

La Fiscalización estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del ejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

Tramo de Muestra

A los efectos de convenir en la realidad con absoluta precisión, el grado de perfección, terminación, calidad de los materiales y mano de obra, que se pretende obtener en la ejecución de las obras, como así también establecer técnicas constructivas, el Contratista tendrá la obligación de la ejecución de obra como muestra.

Los tramos de obra que el Contratista deberá ejecutar, serán determinados oportunamente por la Fiscalización, que se lo indicará con la debida antelación.

Si el grado de perfección obtenido en los tramos de muestra no fuesen satisfactorios, a solo juicio de la Fiscalización, el Contratista deberá repetirlo a su costo hasta obtener muestras cuyo acabado sea aceptado.

Las muestras aprobadas se mantendrán durante el periodo de obra, salvo indicación en contrario y servirán de contraste permanente a los efectos de decidir cada vez en forma inapelable por comparación, con los sucesivos sectores de las obras que construya, si éstos se ajustan a la perfección y acabados deseados. De no lograrse coincidencia, el Contratista deberá realizar todos los trabajos complementarios que haga falta para mejorar las técnicas constructivas y las terminaciones a un costo exclusivo.

El grado de rechazo a que pueden ser posibles los sectores de obra mal ejecutados, puede llegar hasta ordenar el Contratista su demolición y reconstrucción a su entero costo.

II. **Materiales**

1. CEMENTO: Tipo PZ, o de Albañilería, conforme a las indicaciones del fabricante, (INC).
2. CAL: Triturada .
3. ARENA: Limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales, sustancias orgánicas ni arcilla.
4. LADRILLOS: Comunes macizos y huecos, uniformemente cocidos, de tamaño regular .
5. MORTEROS: Los tipos a ser utilizados serán los indicados para cada caso.
6. AGUA: Limpia y exenta de aceites, ácidos, álcalis o materiales vegetales. El Propietario abonará los derechos y gastos que su empleo origine.